

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carcagente por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso restringido para cubrir una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

Se hace saber: Que espirado el plazo de presentación de instancias para el concurso restringido, para cubrir una plaza de Subjefe de Negociado de este Ayuntamiento, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 127 de 29 de mayo último y del «Boletín Oficial del Estado» número 148 de 20 de junio pasado y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957, se publica por plazo de quince días, a partir de la aparición del presente en el «Boletín Oficial del Estado» el nombre y apellidos del único aspirante, don Rafael Pepiol Hernández.

Carcagente, 5 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.690-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guecho referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador de Obras de la plantilla de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 150, del día 7 del corriente publicó la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador de Obras de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo base de 19.000 pesetas y 17.100 pesetas de retribución complementaria, que corresponden al grado 19 de la tabla-anexo de la Ley 108/1963, de 20 de julio, aumentos del 10 por 100 sobre el último sueldo disfrutado por cada cinco años de servicios prestados y dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una a percibir en los meses de julio y diciembre.

Las bases que se publicaron en el citado «Boletín Oficial» de la provincia han quedado firmes por no haber sido impugnadas. Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos que determina el artículo segundo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Guecho, 29 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.662-A.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Practicante de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se señala fecha del comienzo del primer ejercicio.

Resultado del sorteo celebrado el día 21 de los corrientes en la oposición para proveer una plaza de Practicante, publicada convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10-3-64 y «Boletín Oficial del Estado» de 26-3-64,

1. Don Miguel Hernández Catreño.
2. Don Francisco Jurado Garrido.
3. Don Antonio García Pina.
4. Don Emiliano Fernández Sáez.
5. Don Enrique Verdejo Padilla.
6. Don Diego Valera Sánchez.

El primer ejercicio tendrá lugar en la Excm. Diputación el día 21 de septiembre próximo, a las once horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Almería, 29 de julio de 1964.—El Presidente.—4.671-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se convoca concurso nacional para la concesión de becas o ayudas para el Profesorado de Enseñanza Media que asista a cursos de perfeccionamiento.

Ilmo. Sr.: Con el fin de atender al perfeccionamiento del Profesorado de Enseñanza Media, la Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social, en nombre del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y en conexión con la Dirección General de Enseñanza Media, convoca concurso nacional para la concesión de becas o ayudas para los fines que a continuación se relacionan y bajo las condiciones que se especifican. La dotación de dichas becas o ayudas se hará con cargo al crédito figurado en el artículo tercero, concepto octavo, del capítulo IV del Plan de Inversiones para 1964.

1. Reuniones de seminario de Profesores de Enseñanza Media.—La finalidad de estas reuniones es examinar colectivamente la problemática de índole didáctica que presentan las diversas disciplinas del Bachillerato y poner al día la formación de este Profesorado.

2. Cursillos para el perfeccionamiento del Profesorado de Enseñanza Media.—Estos cursillos van destinados a Profesores de Enseñanza Media que sean licenciados universitarios o tengan título equivalente, con el fin de mantener un elevado nivel científico o pedagógico que asegure la eficacia de la enseñanza.

3. Viajes de estudio para Profesores de Enseñanza Media.—Estos viajes por el interior de España son verdaderos cursillos itinerantes, cuya finalidad es contribuir al perfeccionamiento del Profesorado, sacándole del aislamiento de sus cátedras para ponerle en contacto con la realidad y que de esta forma adquiera un conocimiento directo del objeto de sus enseñanzas.

4. Fecha y lugar de celebración.—Las citadas reuniones, cursillos y viajes tendrán lugar a lo largo del año 1964, con las fechas y localidades que mejor convengan a las necesidades de la enseñanza, a juicio del Centro de Orientación Didáctica.

5. Organización de estas actividades y selección de los aspirantes.—La organización y programación de estos cursillos, reuniones y viajes se encomienda al Centro de Orientación Didáctica, quien con la debida antelación procederá a su publicación.

6. Asistentes, número y cuantía de las ayudas.—Los beneficiarios serán Profesores de Enseñanza Media, licenciados universitarios o con título equivalente, quienes vendrán obligados a seguir puntualmente el programa de trabajo que proponga al Centro de Orientación Didáctica.

Para estos fines se destinan 2.999.550 pesetas, distribuidas en ayudas cuya cuantía no podrá exceder de 4.000 pesetas cada una, salvo las que se destinen a «viajes de estudio», que no podrán exceder de 6.000 pesetas cada una.

7. Interpretación de la convocatoria.—La Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social, con el asesoramiento de la Dirección General de Enseñanza Media, podrá aclarar o interpretar cualquier duda que pueda surgir respecto al contenido de la presente Resolución.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para sus conocimientos y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Comisario general, Isidoro Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Sres. Comisarios de Distrito de Protección Escolar, Director del Centro de Orientación Didáctica y Secretario del Patronato de Protección Escolar.

RESOLUCION de la Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se convoca concurso nacional para la concesión de becas y ayudas al Profesorado de los Centros de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial que asistan a cursos de perfeccionamiento.

Ante la urgente necesidad de atender al perfeccionamiento del Profesorado de los Centros de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial, la Comisaria General de Protección Escolar, en nombre del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y en conexión con la Dirección General de Enseñanza Laboral, convoca concurso nacional para la concesión de becas y ayudas con la finalidad dicha y cuantía y condiciones que a continuación se especifican, con cargo al capítulo IV, artículo tercero, concepto octavo, del IV Plan de Inversiones para 1964.

Cursos de perfeccionamiento:

1.º Finalidad.—Estos cursos tendrán como fin el perfeccionamiento científico y metodológico del Profesorado de las diversas disciplinas que integran los estudios del Bachillerato La-